



III MASTER-ORZA & MODARK



CRUCEROS IRC

REGATA 10 y 11 de NOVIEMBRE de 2018

ANUNCIO DE REGATA

1.-AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

EL CLUB **ORZA** DEL PUERTO DEPORTIVO EL ABRA GETXO con EL PATROCINIO DE MODARK, organiza EL III MASTER ORZA & MODARK - para Cruceros IRC y que se disputará en aguas del ABRA DE BILBAO los días 10 y 11 de Noviembre de 2018.

2.-REGLAS

2.1 La regata se registrará por: a) Las instrucciones propias de la regata; b) el Reglamento de la Regla IRC 2018 c) las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la International Sailing Federation (ISAF); d) el Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV;-
2.2 En el caso de discrepancia prevalecerán: a) las Instrucciones de Regata sobre el presente Anuncio; b) los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3.-PUBLICIDAD

3.1 A los efectos de la reglamentación de la ISAF, esta regata está clasificada como de Categoría C.
3.2 Cada barco exhibirá la publicidad exigida por la autoridad organizadora conforme al la reglamentación de la ISAF.

3 4.-PARTICIPANTES

4.1 DIVISIÓN IRC: Barcos con Certificado de Medición IRC 2018, divididos en Clases A y B
Caso de carecer de certificado, se el asignará uno, por la organización, siendo dicha decisión inapelable.

5.-INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas antes de las 19h00 del día 9 de noviembre de 2018 en:

E-mail: info@orza.biz
Tfno. 608442586 Fax: 944607347

5.2 Los derechos de inscripción serán gratuitos.

6.-REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El representante o responsable de cada barco deberá registrarse en las REUNIONES DE PATRONES que se celebraran los días 10 y 11 de Noviembre, a las 10:30 H en la terraza del BAR BIZARGORRI, en el Ptº D.Getxo.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa de cada tripulante.
- Certificado de Medición IRC 2018
- Seguro de R.C.
- Certificado de Navegabilidad, en vigor.
- Despacho del Buque, en vigor.

7.-PROGRAMA

- Día 9 19:00 H Cierre de inscripciones.
- Día 10 10:30 H Reunión de Patronos
- Día 11 10:30 H Reunión de Patronos

- Día 10 12:00 H Prueba N.º 1, cuyo recorrido se determinara, en función de las condiciones meteorológicas
- Día 11 12:00 H Prueba N.º2

▪ Día 11 16:00 H Lunch en la Terraza del BIZARGORRI

▪ Día 11 17:30 H Entrega de Premios en la Terraza del BIZARGORRI-ECLAIR

8.-CLASIFICACIÓN Y PuntuACIÓN

8.1 La regata se celebrará los días señalados y será válida aunque solo se celebre una de las Pruebas..

8.2 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, regla A4.1 del RRV.

8.3 La regata se correrá bajo el sistema de medición IRC.-

8.4 Se establecerán 3 clasificaciones según la DIVISIÓN y CLASE donde se encuadre la flota:

- 1-DIVISIÓN IRC Clasificación General
- 2-DIVISIÓN -IRC : Clase A
- 3-DIVISION IRC : Clase B

8.5 La Distribución de la flota en cada Clase la realizará el Comité de Regatas en función de los barcos inscritos a fin de mantener un equilibrio entre Clases

Será necesaria la participación de la menos 5 barcos para hacer clase; en caso contrario se ubicarán en el resto de las clases.

9.-ORGANIZACIÓN

9.1 La organización corre a cargo del Club ORZA.

9.2 Se ruega la máxima colaboración con el personal de la organización, así como respetar sus indicaciones.

10.-PREMIOS

10.1 Se otorgarán trofeos según las indicaciones del T.O.A.

10.2 La inasistencia a la entrega de premios podrá ocasionar la pérdida del mismo.

11.-INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes en las REUNIONES DE PATRONES de ambos días.-

12.-RESPONSABILIDAD

12.1 De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 4 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.

12.2 Ni el Club ORZA ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.

GETXO, Noviembre 2018